CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

## ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:45 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID N° **300.332**, cuya descripción es **"ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y MOTOBOMBA",** debido a que solo se ha recepcionado una sola oferta, la misma corresponde a la empresa MERLIN, propiedad de Gustavo Ortíz C.----------

**Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------**

- **C.P. Melanio Maciel**, Técnico de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Jazmín Lagraña,** Asistente de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Yeni Rivas Ruiz Diaz,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez Espinoza,** Auditor Interno Institucional – Consejo de la Magistratura.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Lagraña Bocuto
Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura